



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: jueves, 06 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO NUM. 2/2017 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

1007

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesta al público la Modificación de Crédito nº 2/2017 al Presupuesto General vigente, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2017.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- b. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c. Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Guadalajara, 31 de Marzo de 2017.EL ALCALDE-PRESIDENTE. D.Antonio Román Jasanada.